

Señores
**ACCIONISTAS DE
MANKIND-MK CONSULTORES SA**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la disposición hecha por la Junta General de Accionistas de MANKIND-MK CONSULTORES S.A. y en cumplimiento del Artículo 321 de la Ley de Compañías, me es grato poner en su conocimiento lo siguiente:

DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La Compañía se constituyó el 17 de septiembre del 2014 en la ciudad de Quito, provincia Pichincha, República del Ecuador, ante la doctora Gabriela Pozo Acosta, Notaría Trigésima Primera, Resolución de la Superintendencia de Compañías número 14040956, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número 3751.

El objetivo principal de la compañía es brindar asesoría y consultoría empresarial, dentro de esta actividad económica, podrá realizar especialmente coaching, capacitación empresarial, asistencia técnica empresarial, organizacional, personal e investigación de mercados y publicidad en general.

Tiene un plazo de duración de 50 años. Para dar cumplimiento de este objetivo, la Compañía queda autorizada a intervenir en todos los actos y contratos públicos o privados que se convoquen para los efectos citados.

NOTAS GENERALES

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2014, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

En año 2014, la empresa MANKIND-MK CONSULTORES SA, no realizó actividad económica, por lo que el balance cerrado al 31 de diciembre del año se registra solo el capital suscrito y pagado.

Atentamente,



LCDA. NELDA HEREDIA MONTALVO
COMISARIO
CPA 7.651